



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA
SUBESTACION DE POLICIA PALOMINO

ESTPO-SUBPO - 20.1

Riohacha, 16 de abril de 2026

Señor (a)
Usuario Anónimo
Ticket 871208-20260402
luisjose@gmail.com
Riohacha

Asunto: respuesta queja ticket 871208-20260402.

En atención a la queja ticket 871208-20260402 de fecha 02/04/2026, en cumplimiento de lo establecido en artículo 23 de la Carta Magna y en la Ley 1755/2015 “por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se procede a dar respuesta de fondo así:

El Departamento de Policía la Guajira, en cumplimiento a la dimensión estratégica para la Gestión Institucional **Dignidad** propende siempre en garantizar un ambiente laboral sano en las diferentes unidades policiales, se realizará el seguimiento correspondiente con el fin de verificar que no se presenten conductas que trasgredan la disciplina policial.

La Ley 1952 de 2019 permite presentar quejas anónimas contra servidores públicos, siempre que se acompañen de medios probatorios suficientes para que la autoridad competente pueda iniciar acción disciplinaria.

De esta forma hemos atendido su solicitud; esperamos que la información contenida en este escrito pueda ser de utilidad para usted, extendiéndole la disposición que tenemos de disipar y/o atender cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no
CL 2 CARRERA 2
Teléfono: 3216644493
degua.epalomino@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA